CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019

ASOCIACIÓN DE DISEÑADORES DE MADRID

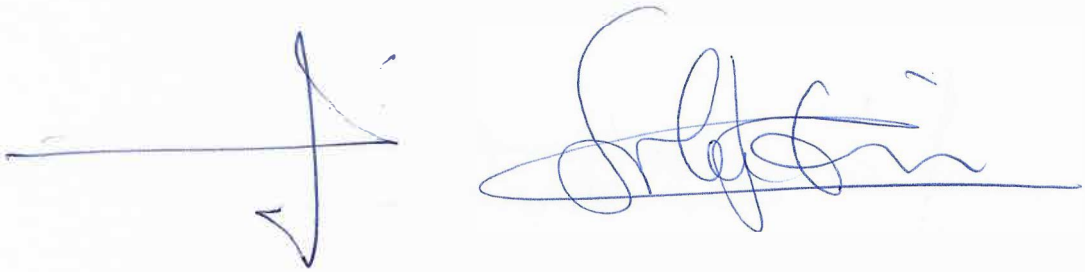

La Secretaria La Presidenta

ÍNDICE

1.BALANCE DE SITUACIÓN..... 3

2.CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS..... 4

3.MEMORIA ECONÓMICA..... 5

La Secretaria

La Presidenta

Asociación Diseñadores de Madrid							
Balance de Situación correspondiente a los periodos terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018							
Expresado en euros							
ACTIVO	**Notas memoria**	**31.12.2019**	**31.12.2018**	**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**	**Notas memoria**	**31.12.2019**	**31.12.2018**
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**2.500**	**0**	**A) PATRIMONIO NETO**	Nota 8	**81.048**	**80.154**
				A.1) Fondos propios.		81.048	80.154
II Inmovilizado material	Nota 5	2.500	0	I. Reservas		80.154	73.465
				II. Excedente del periodo		894	6.689
B) ACTIVO CORRIENTE		**81.173**	**85.342**	**B) PASIVO CORRIENTE**		**2.624**	**5.188**
I. Usuarios y otros deudores de la actividad	Nota 6	10.890	20.520	I. Acreedores y otras cuentas a pagar	Nota 7	2.624	2.188
II. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 6	70.283	64.822	Otros acreedores		2.624	2.188
				II. Periodificaciones CP		0	3.000
TOTAL ACTIVO		**83.673**	**85.342**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**		**83.673**	**85.342**

Las notas 1 a 13 descritas en la Memoria forman parte del balance de situación correspondiente al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2019

La Secretaria

La Presidenta

Asociación Diseñadores de Madrid			
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al periodo terminado en 31 de diciembre de 2019 y 2018			
expresada en euros			
INGRESOS Y GASTOS	Notas memoria	31.12.2019	31.12.2018
1. Ingresos por la actividad propia	Nota 10.1	92.895	102.151
2. Gastos de personal	Nota 10.2	-28.026	-18.941
3. Otros gastos de explotación	Nota 10.2	-63.975	-76.521
A) EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN		894	6.689
D) EXCEDENTE DEL PERIODO		894	6.689

Las notas 1 a 13 descritas en la Memoria forman parte de la cuenta de Pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2019

La Secretaria

La Presidenta

DOMICILIO SOCIAL:	Paseo de la Chopera, 14
LOCALIDAD:	MADRID
PROVINCIA:	MADRID
CÓDIGO POSTAL:	28045
N.I.F.:	G84185073
TELEFONO:	914746787
FAX:	914746368

La Secretaria La Presidenta

1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

La ASOCIACIÓN DE DISEÑADORES DE MADRID es una institución sin fin de lucro, de naturaleza privada, constituida por los asociados fundadores con fecha 2 de diciembre de 2004 al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Española, que se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora de Derecho de Asociación, e inscrita con el número 26.831 en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con fecha de 3 de enero de 2005.

La Asociación tiene como principal objetivo convertirse en un instrumento estratégico de referencia para la promoción, proyección y divulgación de la cultura del diseño como valor indiscutible de progreso, que debe tener al conjunto de la sociedad como destinatario final.

1.1. Fines de la entidad

En particular, serán fines de la Asociación:

1. Promover la colaboración entre todos los agentes que participan en la cultura del diseño y, en particular, entre todas aquellas personas, empresas, entidades o instituciones que desarrollen actividades profesionales en este ámbito, con independencia de cuál sea el área concreta de su actuación: diseño gráfico, diseño industrial, diseño de espacios o de interior, diseño digital, etc.
2. Conseguir un adecuado reconocimiento del espacio que debe ocupar el diseño en la sociedad, en general, y en particular en el seno de las empresas, entidades e instituciones.
3. Crear las condiciones para garantizar el desarrollo profesional de sus asociados, mediante la promoción de todas aquellas acciones de carácter social, económico, político, científico, cultural y formativo, que contribuyan a conseguir que el desempeño de las distintas actividades que realicen se desarrolle en las mejores condiciones posibles y, con ello, ayudar a sentar las bases para incrementar, paulatinamente, la rentabilidad social de su actuación.
4. Contribuir al establecimiento de las condiciones necesarias para la adecuada inserción profesional y laboral de los estudiantes y jóvenes profesionales del diseño, mediante acciones encaminadas a la permanente mejora de la formación que reciben y a facilitar su participación efectiva en el ámbito profesional que les es propio.
5. Mantener un diálogo permanente con las Instituciones públicas para promover la mejora constante del diseño, en sus diferentes manifestaciones sociales: culturales, docentes, profesionales, económicas y artísticas.
6. Procurar la adecuación de la enseñanza del diseño a las necesidades sociales efectivas de los actuales y futuros tiempos, promoviendo la implantación de planes de estudio específicos en los distintos niveles del sistema educativo, con especial atención a la formación profesional y a los estudios universitarios.
7. Cualesquiera otros fines no mencionados, que contribuyan a la consecución del objetivo de la Asociación.

La Asociación tiene su sede social en Madrid, en el Paseo de la Chopera, 14, y su código de identificación fiscal es el G-84185073 y fue inscrita en la Delegación de Gobierno de Madrid.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de PYMES, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Asamblea y la Junta Directiva estima que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Asociación.

2.2. Comparación de la información y Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre muestran la información comparativa de las cuentas anuales del ejercicio anterior.

2.3. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio no se han producido cambios de criterios contables significativos respectos a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.4. Corrección de errores.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se han detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Se somete a la aprobación de la Asamblea General la aplicación del excedente positivo obtenido de 894 euros que se destina a reservas.

La aplicación del excedente positivo del ejercicio 2018 por importe de 6.689 euros destinados a reservas fue aprobada por la Asamblea General junto con las Cuentas Anuales del mencionado ejercicio.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los precios de coste siguiendo el método lineal, durante los siguientes periodos de vida útil estimados:

ELEMENTOS DE INMOVILIZADO MATERIAL	Años de vida útil estimada
Otro inmovilizado material	4 años

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.2. Activos financieros:

Los activos financieros mantenidos por la Entidad se clasifican como:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos.
- Deudores: usuarios y otros deudores de la actividad

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Los activos financieros se valoran posteriormente por su coste amortizado.

La Asociación sigue el criterio de reconocer el deterioro de las partidas a cobrar que permitan cubrir los saldos vencidos de cierta antigüedad o en los que concurren circunstancias que permitan razonablemente su calificación como de dudoso cobro.

4.3. Pasivos financieros:

Los acreedores y otras cuentas a pagar corrientes son pasivos financieros a corto plazo que se valoran a valor razonable de la contraprestación recibida, no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal. Se consideran deudas no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.

La Secretaria La Presidenta

4.4. Clasificación de saldos entre corriente y no corriente:

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corriente y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Asociación espera vender, consumir, desembolsar o realizar en un plazo inferior a doce meses, aquellos que no correspondan con esta clasificación se consideran como no corrientes.

4.5. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados para actividades de la Asociación se registran como ingresos en la medida en la que hayan sido afectados a las actividades del ejercicio.

4.6. Impuesto sobre beneficios:

La Asociación tributa en el impuesto sobre sociedades como entidad parcialmente exenta, acorde con el artículo 9 punto 3 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aplicándose el capítulo XV del Titulo VII de esta norma. El registro contable del impuesto se realiza por el método de la deuda basado en el balance de situación.

No obstante, la Asociación no tiene diferencias temporarias, salvo las procedentes de bases imponibles negativas del ejercicio y de las deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación, que no se han registrado por no tener la certeza de que puedan ser compensadas con bases imponibles positivas de ejercicios futuros, las primeras y con cuotas positivas futuras las segundas.

4.7. Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las ayudas otorgadas por la Asociación se contabilizan en el momento que se aprueba su concesión por el importe acordado.

4.8. Criterios empleados en las transacciones entre partes vinculadas

La Asociación forma parte de la FUNDACIÓN DISEÑO MADRID a través de su Patronato, y el Presidente, Secretario y Tesorero son patronos de esta entidad.

La Asociación ha firmado un convenio de colaboración con la FUNDACIÓN, por el cual, se ha comprometido a realizar aportaciones económicas a los programas de esta entidad. Las prestaciones de servicios realizada por la Fundación a la Asociación se han valorado al precio de mercado y figuran registradas como gasto dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias.

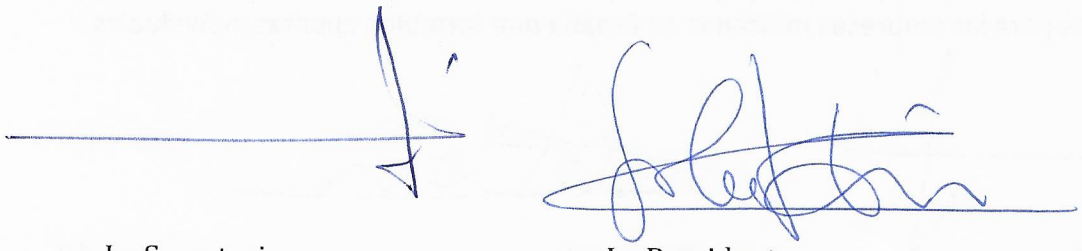

5. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos de este epígrafe del balance de situación, han sido los siguientes:

Movimientos en 2019	Euros		
	Saldo inicial	Aumentos	Saldo final
Equipos y aplicaciones informáticas	1.798	2.500	4.298
Amortización acumulada	-1.798		-1.798
VALOR NETO CONTABLE	0	2.500	2.500

Movimientos en 2018	Euros		
	Saldo inicial	Aumentos	Saldo final
Equipos y aplicaciones informáticas	1.798		1.798
Amortización acumulada	-1.798		-1.798
VALOR NETO CONTABLE	0	0	0

6. ACTIVOS FINANCIEROS

Su detalle al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
Usuarios y otros deudores de la actividad	10.890	20.520
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	70.283	64.822
Total	81.173	85.342

No existen deterioros de valor de créditos por operaciones comerciales.

7. PASIVOS FINANCIEROS

Su detalle al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
Acreedores por prestación de servicios	224	
Hacienda Pública y Seguridad Social	2.400	2.188
Total	2.624	2.188

De acuerdo con la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memorias de sus cuentas anuales para las empresas radicadas en España que formulen cuentas individuales.

En este sentido, durante los ejercicios 2019 y 2018 todos los pagos realizados por la Entidad se encuentran dentro del plazo máximo legal, y no hay aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasen el plazo máximo legal.

8. FONDOS PROPIOS

El movimiento de los fondos propios de la Asociación es el siguiente:

	Euros		
	Fondos propios	Reservas	Excedente del ejercicio
Saldo 31/12/2017	**73.465**	**70.209**	**3.256**
Aplicación del excedente		3.256	-3.256
Excedente del ejercicio			6.689
Saldo 31/12/2018	**80.154**	**73.465**	**6.689**
Aplicación del excedente		6.689	-6.689
Excedente del ejercicio			894
Saldo 31/12/2019	**81.048**	**80.154**	**894**

9.SITUACIÓN FISCAL

La Asociación considera que sus actividades están sujetas al pago del Impuesto sobre Sociedades en régimen de exención parcial. Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2019, la Entidad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son aplicables para los cuatro últimos ejercicios. La Dirección de la Asociación espera no tener contingencias de carácter fiscal por ninguno de los impuestos a los que está sometida.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2019 y 2018 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y su liquidación, teniendo en cuenta las actividades exentas y no exentas indicadas anteriormente es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
Resultado antes de impuestos	894	6.689
Aumentos:		
Gastos generales	43.402	43.412
Disminuciones		
Ingresos no computables	-33.745	-35.774
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-10.551	-14.327
Base imponible	0	0
Cuota integra	0	0

De acuerdo con la legislación vigente, se pueden compensar con beneficios futuros las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores. Conforme a las declaraciones del

Impuesto sobre Sociedades presentadas, la Entidad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros por importe acumulado de 61.420 euros.

10. INGRESOS Y GASTOS

10.1.Detalle de los ingresos

Los ingresos de la Asociación presentan el siguiente detalle:

	2019	2018
CUOTAS DE USUARIOS Y OTROS SERVICIOS	92.895	102.151
Cuotas de socios	33.746	35.774
Cuotas de colaboradores	21.600	25.100
Prestación de servicios	37.549	41.277
TOTAL INGRESOS	92.895	102.151

10.2.Desglose de gastos

El desglose de los gastos del ejercicio es el siguiente:

GASTOS	2019	2018
Gastos de personal	28.026	18.941
Otros gastos de explotación	63.975	76.521
Reparaciones, materiales y transporte de materiales para proyectos	6.687	7.451
Servicios de profesionales independientes	24.881	20.734
Suministros	1.871	4.232
Servicios bancarios y similares	396	235
Gastos asociativos y de publicidad	629	5.562
Convenios de colaboración con Fundación Dimad (nota 12)	27.259	36.051
Otros servicios	2.252	2.255
TOTAL DE GASTOS	92.001	95.462

Convenios de colaboración incluye la facturación de 2019 y 2018 por parte de la Fundación Diseño Madrid por importe de 27.259 y 36.051 euros respectivamente.

En los ejercicios 2019 y 2018, la Asociación ha tenido de media un trabajador (mujer).

El resto de los servicios realizados por la Asociación son prestados por profesionales

10.3.Información Relativa a Miembros de la Junta Directiva y Alta Dirección

Durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019 y 2018 los miembros de la Junta Directiva y la Alta Dirección no han percibido remuneración alguna. La Asociación no mantiene al 31 de diciembre de 2019 y 2018 anticipo ni crédito alguno, ni obligaciones o compromisos en materia de pensiones o seguros de vida con miembros de la Junta Directiva y la Alta Dirección.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante el ejercicio 2019 y 2018 la Asociación no ha percibido subvenciones, donaciones y legados.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Asociación de Diseñadores de Madrid forma parte de Fundación a través de su Patronato, y el Presidente, Secretario y Tesorero lo son también de esta entidad.

La Asociación ha sido la única persona que ha aportado a la Dotación Fundacional de la Fundación (30.000 €), 7.700 € cuando se constituyó y 22.500 € en el ejercicio 2008 por el desembolso pendiente.

Además, la Asociación ha firmado un convenio de colaboración con la Fundación, por el cual, se ha comprometido a realizar aportaciones económicas a los programas de esta entidad. En el año 2019 y 2018 la aportación, registrada dentro de servicios exteriores, ha ascendido a 27.259 y 36.051 euros respectivamente (Nota 10.2)

Las facturas recibidas son servicios que la Fundación presta por la organización y gestión de las actividades realizadas, valoradas al valor razonable, con idénticos precios que los utilizados por otros proveedores, y correspondientes con el personal, los profesionales y otros gastos de la Fundación dedicado a tareas de la Asociación de Diseñadores de Madrid

13. HECHOS POSTERIORES

No se ha producido ningún hecho significativo entre la fecha del cierre del ejercicio y la de formulación de las cuentas de la Asociación, **excepto lo mencionado a continuación:**

EL COVID-19 se ha convertido a nivel mundial en una emergencia sanitaria afectando a los ciudadanos, a las empresas y la economía en general, hasta el punto de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo ha declarado una pandemia tanto por su rápida expansión como por sus efectos. Habiendo sido reconocido inicialmente en China en diciembre de 2019, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, según fuentes de la propia OMS, el coronavirus está expandido por la mayoría de los territorios del mundo, entre ellos España. Tal situación de gravedad no sólo está dañando la salud de las

personas, sus efectos sobre la economía y particularmente sobre las pymes, todavía son difíciles de cuantificar, siendo su progresión aún exponencial. La Comisión Europea (CE) con fecha 13 de marzo de 2020 ya estimaba una caída de 2,5 puntos porcentuales sobre el PIB de la zona euro, lo que pone de manifiesto los efectos colaterales que tendrá en la economía esta pandemia.

Ante esta situación España, siguiendo los precedentes de otros países europeos donde se han registrado unas tasas elevadas de afectados —como Italia—, ha llevado a cabo medidas drásticas, con la intención de limitar la expansión del virus, así como otras medidas destinadas a amortiguar sus efectos económicos. Entre estas medidas destacamos la entrada en vigor, el pasado 14 de marzo de 2020, del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El estado de alarma, siendo una herramienta que tiene a su disposición el ejecutivo ante casos de extrema necesidad como el presente, no goza de excesivos precedentes en la historia de nuestra democracia que hayan requerido de la aplicación de tal dura medida. Además de haber sido limitado uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos, como el derecho a la libre circulación de personas —consagrado en el artículo 19 de la Constitución española— con la excepción de unas determinadas situaciones tipificadas como: la asistencia al puesto de trabajo, en caso de que la empresa no pueda garantizar el teletrabajo, la asistencia a los establecimientos abiertos, al objeto de adquirir bienes de primera necesidad como alimentos o medicamentos, entre otras situaciones tasadas, ha llevado a los ciudadanos españoles a un confinamiento obligatorio en sus hogares que provocarán un descenso muy importante de las ventas y de la actividad por parte de las empresas y de sus beneficios. Otra de las novedades que trae el Real Decreto mencionado, es la obligatoriedad de que ciertos locales y establecimientos comerciales que prestan atención al público, como puede ser el caso de bares, restaurantes y comercio al por menor —habiendo ciertas excepciones para el caso de alimentos de primera necesidad— tengan que llevar a término un cese temporal de toda su actividad presencial provocando indudablemente cuantiosas pérdidas económicas.

El pasado 18 de marzo de 2020, el gobierno, en aras de paliar los efectos económicos de esta pandemia, ha publicado el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el cual incorpora algunas disposiciones que afectarán a la actividad empresarial.

Si bien es difícil, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, hacer unas previsiones sobre la expansión de esta pandemia y sus efectos sobre la economía, entendemos que la entidad ASOCIACION DE DISEÑADORES DE MADRID, de manera que la situación comentada no repercutirá significativamente en sus cuentas anuales de 2019, pero sí en sus previsiones para el ejercicio 2020, como va a suceder con la mayoría de las empresas españolas. La Sociedad, siguiendo las indicaciones del gobierno y de acuerdo con su plan de contingencia de riesgos ha ejecutado las siguientes acciones: cese de toda actividad en los locales administrativos e implementación de medidas de teletrabajo a su personal para garantizar la salud de los trabajadores, ERTE que afecta a la mayor parte de los trabajadores, para atender a la reducida actividad durante el estado de alarma y meses

posteriores, mientras se recupera la actividad de exportación, y revisión de las estimaciones de ventas y resultados para los próximos ejercicios.

La Secretaria La Presidenta

MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN

Las actividades de la Asociación en el ejercicio 2019 han sido las siguientes:

ACTIVIDADES CON SOCIOS

Exposición "Memorias del Futuro" (enero), organizada por CSDMM-UPM, socio colaborador de DIMAD.
Jornada con alumnos de máster de la ETSAM (enero), socio colaborador de DIMAD.

Actividad organizada con Brandid (enero), socio de DIMAD.

Desfile de Maison Mesa (enero), socio de DIMAD.

Festival Art Skills, en colaboración con Artediez, socio colaborador de DIMAD (marzo).

Exposición de alumnos de CEV, socio colaborador de DIMAD (abril).

Charla y workshop de arquitectura con Tom Emerson, en colaboración con la UEM, socio colaborador de DIMAD (abril).

Exposición "Homenaje a Pablo Díaz", colaborador de DIMAD (abril).

Presentación de "Future Design Program", en colaboración con BBVA, socio colaborador de DIMAD (abril).

Taller Santiago Blanc, socio de DIMAD (abril).

Noche de los libros, muestra de fanzines, en colaboración con Gabriel Martínez, socio de DIMAD (abril).

Conferencia Harquitectes y TEd'A Arquitectes, en colaboración con la UEM, socio colaborador de DIMAD (mayo).

Desfile de moda de fin de curso de alumnos del Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid, socio colaborador de DIMAD (junio).

Exposición de juguetes diseñados por alumnos de ETSAM, socio colaborador de DIMAD (junio).

Taller Mariano Sarmiento, socio de DIMAD (junio).

Design Wednesday, en colaboración con BBVA, socio colaborador de DIMAD (septiembre).

"Original Cruz Novillo", actividad con Pepe Cruz Novillo, socio de honor de DIMAD (septiembre).

Conferencia de Toni Cubella, en colaboración con la UEM, socio colaborador de DIMAD (octubre).

Taller sobre productividad, impartido por Santiago Blanc, socio de DIMAD (noviembre).

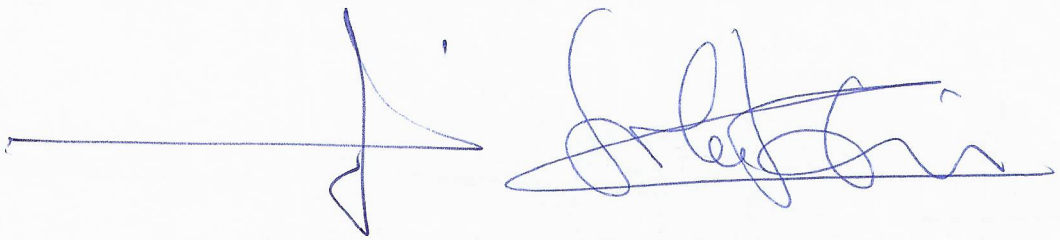

La Secretaria La Presidenta

ACTIVIDADES PARA SOCIOS Y PÚBLICO EN GENERAL

Desfile de moda de Eduardo Navarrete (enero), en el marco de la Mercedes Benz Fashion Week.

Complementarios 2019, sección de complementos de moda de Producto Fresco 2019 (enero-febrero).

Talleres Mutantes (febrero), con la participación de alumnos de todas las escuelas socios colaboradores de DIMAD.

Exposición Producto Fresco 2019, exposición de diseño de producto (febrero-marzo).

Di_lightful, sección dedicada al diseño de iluminación de Producto Fresco 2019 (febrero).

Actividades Producto Fresco 2019:

Inauguración sección Complementarios

Inauguración Produccto Fresco

Presentación a medios

Entrega de menciones Madrid Design Festival

Inauguración sección Di_ligtful

Entrega de menciones Experimenta

Entrega de menciones Verkami

Evento food_design clausura

Exposición "Mujer, Florero", con mujeres diseñadoras (febrero).

Charla de diseñadoras participantes en "Mujer, Florero" (febrero).

Di_álogos sobre Mujer y Diseño (marzo).

Conferencia presentación programa de Talleres de Moda Fashion Experience (marzo).

Masterclass del diseñador de moda Shingo Sato (abril).

Actividad "Women in Design", con motivo del Día Mundial del Diseño (abril).

Acogimiento de Feria de Bioconstrucción (junio).

Masterclass de moda (junio).

Workshop Luneville bordado artístico (junio).

Exposición de diseño gráfico "TDC64" (junio).

Desfile de moda de la firma Lexdeux, con motivo de la MB Fashion Week (julio).

La Secretaria La Presidenta

Talleres de diseño, en colaboración con Domestika (julio).

Jornada diseñadores de servicios (septiembre).

Taller Cartonlab (septiembre).

Taller de drones, en colaboración con Domestika (octubre).

Taller de moda con Maya Hansen (octubre).

Charla sobre propiedad intelectual, con la colaboración de PADIMA (diciembre).

Charla con Compañía Creativa (diciembre).

ACTIVIDADES ASOCIATIVAS

Participación en la Asamblea General Ordinaria de READ (Red Española de Asociaciones de Diseño) (marzo).

Acogimiento de la Asamblea General Ordinaria de APDI (Asociación Profesional de Diseñadores de Iluminación) (mayo).

Asamblea General Ordinaria de DIMAD (julio).

COLABORACIÓN EN CONCURSOS Y CONVOCATORIAS DE DISEÑO

Convocatoria "El Diseño. Un viaje entre Italia y España" (primer trimestre), junto con la Embajada de Italia, la revista italiana Interni y el COAM (Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid).

Mejor diseñadora en Mercado de Diseño (marzo).

Mejor diseñador/a independiente del año en Mercado de Diseño (octubre).

EXPOSICIONES Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA CENTRAL DE DISEÑO, EN COLABORACIÓN CON FUNDACIÓN DIMAD

Exposición de diseño ecológico "Rehogar" (junio).

Exposición "Textiles tecnológicos" (septiembre).

Exposición de prototipos "Toca madera" (septiembre).

Festival Love Cartón 2019 (septiembre).

Madrid Gráfica 2019 (septiembre a noviembre), con las siguientes exposiciones:

Ciudades Sostenibles (Central de Diseño, Casa del Reloj, Plaza de Oriente y Plaza Juan Goitisolo)

La Secretaria

La Presidenta

Afiches del Fantasma de Heredia (Casa de América)

Ivan Chermayeff, In Memoriam (Facultad de BB.AA.)

Ubuntu, Save Love (Casa del Lector)

Idoletrías. Garamond vs. Helvética (Instituto Cervantes)

Martin Majoor. Fives Types (IED Madrid)

Félix Beltrán (Círculo de BB.AA.)

R2. Graphic & Environmental Design (Museo Nacional de Artes Decorativas)

Los Supercarteles de Studio Mut (Centro Cultural Galileo)

Fernando Gutiérrez. Making Marks (Centro Cultural Galileo)

Cruz Novillo de Cine (Central de Diseño de Matadero)

Supergráfico'19. Power on (Escuela Artediez)

8º Encuentro BID de Enseñanza y Diseño (noviembre), con más de 35 actividades.

Exposición BID_EST 2019, muestra de estudiantes de los centros participantes en el 8º Encuentro BID (noviembre).

Exposición "50 Talentos" (noviembre).

Realización de 6 ediciones del Mercado de Diseño (a lo largo de todo el año).

La Secretaria

La Presidenta